

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SEÑALIZACIONES TAPCO SEÑATAP S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho, en las oficinas ubicadas en Chimborazo 115 intersección Vélez condominio Venecia Piso 2 frente al Toro Asado, siendo las 10h00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **SEÑALIZACIONES TAPCO SEÑATAP S.A.**, con los siguientes accionistas: a) Bucaram Aivas Carlos Elías por sus propios derechos, propietario de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 799 votos y b) Serrano Baratau Gustavo Adolfo por sus propios derechos, propietario de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 1 voto. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Señor Ingeniero Carlos Elías Bucaram Aivas, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la Srta. Ericka Brigitte Villacis Pontón quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo provisto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00)

El presidente de la Junta, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

El Administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaria se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.

El Administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del años 2017.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y Ganancias que han presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, comisario, c) Copia del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se instala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida a lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión son las 11H00, f) Señor Carlos Bucaram Aivas, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.



Carlos Bucaram Aivas
Presidente de la Junta



Ericka Brigitte Villacis Pontón
Secretaria ad-hoc de la Junta